



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00088071-UNC-ME#FCQ - Desig. Lic. Marin Oliva DQO

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica, en el sentido que se designe interinamente al Lic. Laureano MARIN OLIVA, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V° B° del Consejo Departamental;

El acta de selección interna adjunta a orden 5;

Lo dispuesto por la RHCD 264/12

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar interinamente al Lic. Laureano MARIN OLIVA (Legajo N° 55.355), en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **28-02-2027**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2026** y hasta el día de ayer.

Artículo 2°: El Lic. Marín Oliva, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

